

Contrabandistas, piratas y diplomacia. Santo Domingo y el Caribe español a finales del siglo XVII*

*Juan José Ponce Vázquez***

RESUMEN

Este artículo se enfoca en las circunstancias que rodearon la llegada capitán holandés Nicholas Van Hoorn a la Española en el año 1682, desde su entrada al puerto de Santo Domingo, pasando por

* Una versión en inglés de este artículo fue publicada anteriormente en inglés con el título de *Smugglers, Pirates, Diplomacy, and the Spanish Caribbean in the Late Seventeenth Century*,” *Latin American Research Review*, volume 32.1 (2023), p. 54-73. <https://doi.org/10.1080/10609164.2023.2170557>. Gracias al Texas A&M’s Caribbean and Atlantic studies group, que me ofreció muy buenos comentarios y críticas a este artículo. Le agradezco profundamente a Evan Haefeli haberme invitado a participar en él. Vaya mi agradecimiento, como siempre, a Carrie Gibson, por su cuidadosa lectura y sus sugerencias, y a David Wheat e Ida Altman por sus acertados consejos en la versión inglesa. Les agradezco sinceramente sus comentarios a los lectores anónimos de esta publicación, y a Dana Leibsohn su sumamente útil comentarios, y por darme permiso para publicar esta versión en español. Una vez más, mi agradecimiento a Esther Pérez por traducir el artículo original al español. Gracias a mi hermana, Elvira Ponce Vázquez, por sus gestiones y su apoyo, y a Genaro Rodríguez Morel, con quien siempre puedo contar para todo lo que tiene que ver con la historia dominicana.

** Profesor asociado del Departamento de Historia de la Universidad de Alabama. Especialista en historia colonial de América Latina, el Caribe español y el Atlántico español. Correo electrónico: jponcevazquez@ua.edu.

el apoyo que recibió de ciertas élites locales, la protección que le brindaron funcionarios oficiales españoles y, finalmente, su partida. Esos acontecimientos revelan los estrechos vínculos entre las relaciones diplomáticas interimperiales, la administración colonial de España y las élites locales españolas en el mundo del Caribe a fines del siglo XVII. En este trabajo veremos cómo en el complejo paisaje de las alianzas y las relaciones intercoloniales que surgieron en la región hacia fines del siglo XVII, la Española dejó de ser periférica para ubicarse en el centro de un mundo caribeño en profunda transformación.

Palabras claves: Historia colonial, siglo XVII, Santo Domingo, Caribe Español, Piratería, Relaciones Interimperiales.

ABSTRACT

This article focuses on the circumstances surrounding the arrival of Dutch captain Nicholas Van Hoorn to Hispaniola in 1682, from his entry into the port of Santo Domingo, through the support he received from certain local elites, the protection he received from Spanish officials and, finally, his departure. These events reveal the close links between inter-imperial diplomatic relations, the Spanish colonial administration and the local Spanish elites in the Caribbean world at the end of the 17th century. In this paper we will see how in the complex landscape of alliances and intercolonial relations that emerged in the region towards the end of the seventeenth century, Hispaniola ceased to be peripheral to place itself at the center of a Caribbean world in profound transformation.

Keywords: Colonial history, 17th century, Santo Domingo, Spanish Caribbean, Piracy, Interimperial Relations.

El 23 de noviembre de 1682, el capitán holandés Nicholas Van Hoorn llegó a la costa de Ocoa, a pocas millas al oeste de la ciudad de Santo Domingo, al mando de una embarcación con un cargamento de más de 200 cautivos esclavizados. Las provisiones del barco se habían agotado, la mayoría de los africanos esclavizados que se encontraban a bordo estaban enfermos y debilitados por falta de agua y comida, y

el resto había sido obligado a tripular la embarcación. Este artículo no se centra en el capitán holandés o su cargamento humano, sino en las circunstancias que rodearon la llegada de Van Hoorn a la Española: su entrada al puerto de Santo Domingo, el cobijo y el apoyo que recibió de ciertas élites locales, la protección que le brindaron funcionarios oficiales españoles (a pesar de los intentos de enviados del Curaçao holandés y la Jamaica inglesa para que lo arrestaran por piratería) y su huida. Esos acontecimientos revelan los estrechos (aunque inestables) vínculos entre las relaciones diplomáticas interimperiales, la administración colonial de España y las élites locales españolas en el mundo del Caribe a fines del siglo XVII.

Aunque Van Hoorn no es el verdadero protagonista de esta historia, sí fue un catalizador crucial que desencadenó los acontecimientos que se describen en ella. Antes de su llegada a la Española, hacía un año que Van Hoorn había iniciado su travesía. Sus viajes lo habían llevado a tres continentes, donde se las había ingeniado para enfrentarse a las autoridades de al menos tres Estados europeos.¹ Había partido de Inglaterra como capitán de un barco de cuatrocientas toneladas y cuarenta cañones propiedad de inversionistas ingleses.² Su plan inicial era navegar hasta Cádiz, donde esperaba tener acceso al sistema

¹ En las fuentes, el apellido Van Hoorn aparece escrito de distintas maneras, entre ellas Vanoren, VanHoorn o Van Horn. Decidí usar Hoorn porque parece referirse a la ciudad del norte de Holanda donde puede haber nacido el capitán.

² El nombre del barco era *Mary and Martha*, pero Van Hoorn lo rebautizó posteriormente con el de *St. Nicholas*, sin duda en referencia a propio nombre. El gobernador de Jamaica Thomas Lynch mencionó el hecho de que era de propiedad inglesa en dos cartas: Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara, 25A, 34r (AGI y Escribanía). Copia en español de una carta del gobernador de Jamaica. No aparece la fecha ni el nombre del gobernador. Debe haber sido obtenida por Pedro Ronquillo, el embajador español en Londres en la época, durante la secuela diplomática de la caída de Veracruz. La segunda carta es el 20 de septiembre de 1683, Thomas Lynch a capitán James Risby. The National Archives (TNA), Calendar of State Papers, Colonial Series: America and West Indies, 1681-1685: no. 1261, p. 502.

español de asiento, lo que le permitiría introducir legalmente africanos esclavizados en las colonias españolas.³ No tuvo éxito, de modo que puso rumbo al África Occidental para procurarse esclavos sin un contrato, no sin antes de abandonar la bahía de Cádiz asaltar una embarcación del gobernador de la ciudad y robarle dos cañones. A continuación, durante una escala en Lanzarote, una de las Islas Canarias, procedió a robar ganado para abastecer de carne a su tripulación en el viaje hasta el Golfo de Guinea.

Una vez en África Occidental, Van Hoorn completó su transformación en delincuente de altamar. Según unos marineros ingleses, tocó tierra en Cabo Verde, donde desertaron cinco de sus hombres. Después siguió navegando a lo largo de la costa africana hasta el Castillo de Elmina, donde se encontró con dos barcos holandeses, uno de los cuales saqueó para comprar africanos esclavizados con los bienes robados. Más hacia el este, cerca del Castillo de la Costa del Cabo, bajó a tierra, invadió unos pueblos y esclavizó a algunos de sus habitantes. Después siguió su camino de pillaje hasta Santo Tomé, donde también robó un cañón y a dos personas esclavizadas. Aliado con otras embarcaciones, el pirata holandés comenzó a atacar navíos de todas las naciones que encontraba a su paso. Además, aso-

³ Los asientos eran contratos concedidos por la corona a ciertos individuos que los autorizaban a introducir esclavos en las colonias españolas. Hasta la rebelión portuguesa de 1640, la mayoría estaban en manos de comerciantes de Portugal. Después de 1640, el comercio de esclavos con la América española atravesó un período de profunda incertidumbre en el que no se concedieron asientos y el contrabando se convirtió en la principal manera de adquirir africanos esclavizados. A partir de 1662 Curaçao devino un destino importante de barcos de esclavos procedentes de África poseedores de asientos, con lo que se convirtió en uno de los puertos de tránsito fundamentales del comercio de esclavos interamericano. Enriqueta Vila Vilar, “La sublevación de Portugal y la trata de negros”, en Enriqueta Vila Vilar, *Aspectos sociales en América colonial. De extranjeros, contrabando y esclavos* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo 2001); Wim Klooster y Gert Oostindie, *Realm Between Empires: The Second Dutch Atlantic, 1680-1815* (Ithaca: Cornell University Press, 2018).

laba aldeas costeras para capturar a sus habitantes y esclavizarlos. La documentación de este caso contiene la declaración de uno de esos cautivos africanos. Su nombre era Cofi, y Van Hoorn lo capturó en la costa del África Occidental cuando él y su hermano intentaban vender una onza de oro cerca del litoral. Van Hoorn se caracterizaba por su brutalidad con las tripulaciones de los barcos que se le rendían. Tras varios meses de navegación a lo largo de la costa africana, puso proa al Caribe con un barco lleno de cautivos africanos y sin un asiento mediante el cual venderlos legalmente. La violencia de Van Hoorn con los miembros de su tripulación, la carencia de agua y comida, y la preocupación de muchos marineros que se habían enrolado para una expedición comercial que terminó siendo una empresa de piratería hizo que muchos de ellos desertaran del barco en distintos momentos del viaje. Abandonado por la mayoría de su tripulación, Van Hoorn decidió obligar a sus cautivos africanos a tripular la embarcación. Fue en esas condiciones que llegó a la costa sur de la Española.⁴

De haber sido otras las circunstancias, los historiadores probablemente habríamos tenido pocas evidencias de la llegada de Van Hoorn a Santo Domingo y de los acontecimientos que allí tuvieron lugar. Solo habríamos contado con algunos escritos con rumores sobre otra entrada ilícita de un pirata/comerciante en un puerto español y poca o ninguna documentación para estudiarla. Pero la estancia de Van Hoorn en Santo Domingo dio pie a un escándalo internacional y a una exhaustiva investigación por parte de las autoridades españolas, no solo debido a los delitos cometidos por el pirata holandés en su trayecto de Europa al Caribe, sino, sobre todo, porque después de partir de Santo Domingo, Van Hoorn se convirtió en el principal instigador

⁴ Declaraciones de James Nicholas, artillero, John Otto, timonel, Peer Cornelius, velero, George Martin, marinero, antes del barco *Mary and Martha*, alias St. Nicholas, 400 toneladas, 40 cañones. 28 de mayo de 1683. TNA, Calendar of State Papers, Colonial Series: America and West Indies, 1681-1685: no. 963, p. 396-7. Declaración de Cofi. AGI, Escribanía, 25A, pieza 1, 34r, AGI, Escribanía, 25A, pieza 2, AGI, Santo Domingo 3, N. 66.

y uno de los protagonistas fundamentales del saqueo de Veracruz un año después, en 1683. La caída de Veracruz, el puerto más importante de Nueva España, a menudo considerado un fuerte inexpugnable, fue una de las incursiones más espectaculares de la edad de oro de la piratería. El valor del botín fue de cientos de miles de pesos, y los piratas destruyeron el tejido social de la ciudad al capturar al menos a 1,500 afrodescendientes, tanto esclavizados como libres, que luego fueron vendidos y reesclavizados en el Saint-Domingue francés.⁵ Esos acontecimientos, que tuvieron repercusiones transimperiales y dieron lugar a una investigación especial del Consejo de Indias, y produjeron un abundante rastro documental que nos permite atisbar las interioridades de la vida social y política de La Española alrededor de la llegada del pirata holandés a sus costas.

Tal y como mostró en su momento Amy Turner Bushnell, los territorios como la Española se han considerado por la historiografía tradicional como “periferias exteriores”, pobres enclaves estratégicos en el Caribe, demasiado alejados de los nodos comerciales y políticos del imperio e “insignificantemente marginales” en lo tocante a nuestra comprensión de las redes imperiales españolas en la región caribeña.⁶ Ha sido costumbre pensar que con excepción de La Habana y Cartagena, la mayoría de las posesiones españolas en el Caribe no son importantes para comprender el funcionamiento de la monarquía española en las Américas durante el siglo XVII.⁷ Pero la visita de Van Hoorn a

⁵ Pablo Miguel Sierra Silva, “Afro-Mexican Women in Saint-Domingue: Piracy, Captivity, and Community in the 1680s and 1690s.” *Hispanic American Historical Review* 100.1 (2020): 3-34.

⁶ Amy Turner Bushnell. “Gates, Patterns and Peripheries. The Field of Frontier Latin America”. In *Negotiated Empires. Centers and Peripheries in the Americas, 1500-1820*, eds. Christine Daniels and Michael V. Kennedy (New York: Routledge, 2002), 15-28.

⁷ Sobre La Habana y Cartagena de Indias, ver, por ejemplo, Alejandro de la Fuente, with the collaboration of César del Pino García and Bernardo Delgado Iglesias. *Havana and the Atlantic in the Sixteenth Century* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2008); David Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*

Santo Domingo revela que esos lugares aparentemente relegados del imperio desempeñaron un papel considerable en las relaciones diplomáticas entre diferentes administraciones coloniales europeas en la región. Las élites locales de Santo Domingo se las ingeniaron para ejercer cierto poder y se hicieron expertas en subvertir las políticas imperiales mediante su alianza con administradores reales en la isla. Aunque esos funcionarios y las instituciones para las que trabajaban teóricamente representaban la autoridad del rey en el Caribe, en realidad funcionaban como vehículos para la incesante implementación de políticas que tendían a favorecer intereses locales. En este artículo tengo dos argumentos principales. El primero es que, en la segunda mitad del siglo XVII, en un ambiente de profundos cambios en las alianzas diplomáticas entre las potencias coloniales europeas, las élites locales de la Española fueron capaces de influir en la relación de las autoridades españolas con sus aliados en el Caribe y socavarlas, manipulando a los funcionarios coloniales en pro de sus beneficios económicos inmediatos. La llegada de Van Hoorn a Santo Domingo creó una atractiva oportunidad económica para algunos grupos de las élites de la isla y sus aliados en el gobierno colonial. Como veremos, esos grupos estaban dispuestos a ignorar los intereses imperiales españoles (e incluso a enfrentarse a estos) para alcanzar sus fines económicos y políticos, como la adquisición de africanos esclavizados o preciados bienes manufacturados europeos como textiles.⁸ Los residentes en el Caribe moldearon la gobernación

(Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2016); Kristen Block, *Ordinary Lives in the Early Caribbean Religion, Colonial Competition, and the Politics of Profit* (Athens: University of Georgia Press, 2012); Nicole von Germeten, *Violent Delights, Violent Ends: Sex, Race, and Honor in Colonial Cartagena de Indias* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2013); Pablo F. Gómez, *The Experiential Caribbean: Creating Knowledge and Healing in the Early Modern Atlantic* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2017); Guadalupe García, *Beyond the Walled City: Colonial Exclusion in Havana* (Berkeley: University of California Press, 2015).

⁸ Esto se convirtió en algo usual en la Española durante la década de 1680 entre los vecinos españoles y franceses en la frontera entre

colonial y transcolonial de la región en formas que resultaron imposibles a Madrid. Aunque algunos elementos de esta historia solo se aplican a la Española, lo fundamental de la idea les resultará familiar a los estudiosos de la historia de regiones en ocasiones consideradas periféricas a los intereses metropolitanos en el mundo atlántico. Los habitantes de esos territorios a menudo dictaban los términos de las políticas locales, regionales e imperiales, frecuentemente a expensas de los dictados o deseos imperiales.⁹

En Santo Domingo, las élites locales poseían una combinación de capitales político, económico y social adquiridos por herencia o matrimonio. La propiedad de tierra, ganado, inmuebles urbanos y plantaciones de azúcar, jengibre o cacao eran importantes marcadores del estatus social y económico de este grupo. Además, desde fines del siglo XVI algunas de las familias más importantes de la isla habían comenzado a comprar cargos municipales que podían ceder antes de su muerte a parientes o aliados políticos. Tanto la compra como la transmisión de esos cargos presuponían un cierto nivel de riqueza y categoría social. Desde el cabildo de Santo Domingo, esas élites controlaban aspectos vitales de la vida cotidiana como la regulación de los mercados locales o la recaudación de algunos impuestos locales e imperiales. Con la organización de la ciudad de Santo Domingo

ambas regiones de la isla, que utilizaban la excusa de una paz temporal entre sus respectivas monarquías para establecer fuertes lazos comerciales que se prolongarían hasta fines del siglo XVIII. Para más información sobre el surgimiento y el desarrollo de esas relaciones, ver Juan José Ponce Vázquez, *Islanders and Empire: Smuggling and Political Defiance in Hispaniola, 1580-1690* (New York: Cambridge University Press, 2020), 223-262.

⁹ Algunos ejemplos de ello son Michael A. Jarvis, *In the Eye of All Trade: Bermuda, Bermudians, and the Maritime Atlantic World, 1680-1783* (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2012); Martin Austin Nesvig, *Promiscuous Power: an Unorthodox History of New Spain* (Austin: University of Texas Press, 2018); Tessa Murphy, *The Creole Archipelago: Race and Borders in the Colonial Caribbean*. (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2021).

como una guarnición militar a inicios del siglo XVII, todos los habitantes varones fueron incorporados a las milicias, con lo que las élites locales adquirieron rangos militares que exhibían como señales adicionales de distinción social. No obstante, las élites rara vez compartían intereses y empresas. Típicamente, se dividían en redes rivales de patronazgo que competían por las pocas oportunidades disponibles de progreso social, político y económico en una isla con recursos limitados. Dado su estatus económico, social, político e incluso militar relativamente alto, esas élites eran capaces de ejercer una gran presión sobre las autoridades peninsulares en la isla, encabezadas por los oidores de la Audiencia de Santo Domingo, y en especial por el gobernador, que era también presidente de la Audiencia. La mayoría de esos administradores eran naturales de la Península Ibérica. Todos eran forasteros que venían a la isla a servir en lo que a menudo era su primer nombramiento como oidores o gobernadores coloniales.¹⁰ Su aislamiento inicial, sus deudas y su deseo de encontrar alojamiento y un lugar social (y económico) en Santo Domingo los hacían vulnerables a los avances de las élites locales, que a menudo lograban integrarlos a sus redes de clientelismo y obtener grandes beneficios de esas relaciones.¹¹

En segundo lugar, sostengo que el episodio de Van Hoorn en Santo Domingo y los acontecimientos subsiguientes demuestran por qué los historiadores deben reevaluar el papel que regiones como el Caribe

¹⁰ Marc Eagle, “The Audiencia of Santo Domingo in the Seventeenth Century,” (Ph.D. diss., Tulane University, 2005), 149-199.

¹¹ Mis ideas acerca de este tema complementan la obra de David Freeman sobre el Río de la Plata en el siglo XVII. Freeman subraya el papel de los gobernadores empresarios en la decisión acerca de qué conductas comerciales se consideraban legales o ilegales. Es cierto que los deseos y las aspiraciones de esos burócratas coloniales son muy importantes en mi obra también, pero el centro de mi atención es el papel de los actores locales y su capacidad para influir sobre los gobernadores y otros funcionarios imperiales. David Freeman, *A Silver River in a Silver World: Dutch Trade in the Río de la Plata, 1648-1678* (New York: Cambridge University Press, 2020), 7.

español —tan a menudo considerado periférico— desempeñaron en el desarrollo y la transformación del imperio español en América. Para el siglo XVII (pero sin duda presente desde mitad del s. XVI), la corona española pensaba pasivamente sobre la mayoría de sus colonias en el Caribe como meros territorios que debían preservarse para garantizar el traslado de metales preciosos desde tierra firme o para frenar el crecimiento en la región de imperios europeos rivales. Lamentablemente, ese estrecho punto de vista ha sido perpetuado por la falta de interés de los historiadores en el estudio del Caribe español durante el siglo XVII, lo que, a su vez, ha permitido a muchos historiadores consagrar a nivel de análisis histórico lo que no es más que una burda copia del miope punto de vista de los burócratas imperiales en Madrid. Esto es cierto también de muchos estudiosos del Caribe no hispano, que muchas veces se limitan a describir las colonias españolas como simples víctimas de la piratería europea. La realidad es que debido a la laxa conexión institucional de esos territorios y su relativa lejanía de las autoridades en la tierra firme española o en la Península Ibérica, los habitantes locales y los administradores reales gozaban de un alto grado de independencia. Sus decisiones a menudo tenían grandes repercusiones en la forma que se aplicaba la política de la corona en la región. Los acontecimientos que rodearon la visita de Van Hoorn demuestran que el comportamiento y las decisiones de las élites locales y los funcionarios reales en la Española definieron no solo sus destinos, sino que debido a lo que podríamos llamar un efecto mariposa, influyeron en personas, relaciones y la política imperial mucho más allá de las costas de la isla. Puede pensarse que esos acontecimientos fueron una excepción y no la regla. No obstante, si se considera el gran número de registros que se ha perdido en el Caribe español, sostengo (sin duda como otros historiadores familiarizados con los archivos de la región) que lo que hace realmente excepcional el caso de Van Hoorn no es el incidente en sí mismo, sino el hecho de que en los archivos existe un rastro documental que los historiadores podemos analizar.

En las páginas que siguen examinaré primero los intentos de la monarquía española de mantener una coexistencia pacífica durante las décadas de 1670 y 1680 con sus aliados de la época: Inglaterra y

las Provincias Unidas. A pesar de su contacto intermitente con redes comerciales españolas, Santo Domingo era todavía un centro institucional en la estructura administrativa de España en las Indias, y, en ese carácter, desempeñaba un importante papel diplomático en las relaciones de España con los asentamientos ingleses y holandeses en el Caribe. El principal interés de las colonias inglesas y holandesas en fomentar esos contactos diplomáticos era promover el comercio intercolonial transimperial con la Española y todas las demás posesiones españolas en la región, a pesar de la prohibición explícita de todo tipo de comercio en los acuerdos firmados con España. La corona española, por su parte, tenía el objetivo de garantizar la circulación por el Caribe, libre y sin obstáculos, de los bienes y las personas que contaban con su aprobación, y evitar toda interferencia foránea. No obstante, décadas de piratería y comercio de contrabando ingleses y holandeses socavaron durante largo tiempo todos los intentos de establecer relaciones sólidas entre los nuevos aliados. Su relación siempre estuvo ensombrecida por la desconfianza y la sospecha de traición.

En la segunda parte del artículo analizaré los acontecimientos que tuvieron lugar en Santo Domingo durante la visita de Van Hoorn. Su estancia pone de relieve el papel desempeñado por las élites locales para socavar las políticas imperiales a fin de satisfacer sus intereses, gracias a sus vínculos con los funcionarios coloniales en la isla. En sus intentos de beneficiarse económicamente, las élites locales y los funcionarios coloniales no vacilaron en contravenir los dictados de Madrid, con lo que echaron por tierra los intentos metropolitanos por establecer un entendimiento con los estados aliados de Europa septentrional con posesiones en territorios vecinos del Caribe. Esta sección muestra que incluso en momentos en que la colaboración entre las colonias de distintas potencias beneficiaron tanto a España como a sus aliados, las acciones de las autoridades coloniales españolas, en buena medida condicionadas por los intereses de las élites locales, hicieron fracasar los intentos de cumplir las prioridades metropolitanas. Al menos durante esos años, era sobre todo el comportamiento local, y no las instrucciones provenientes de Madrid, lo que daba forma a la política colonial española en el Caribe.

La Española en el mundo del Caribe durante la segunda mitad del siglo XVII

A partir de 1648 la monarquía española trató de transformar sus relaciones con algunos de sus viejos rivales. El tratado de Westfalia puso fin a más de medio siglo de conflictos entre la monarquía española y las Provincias Unidas, a las que España reconoció formalmente como un territorio independiente. Durante la mayor parte del resto del siglo XVII, España y la República Holandesa estarían en el mismo bando en las batallas que asolaban a Europa. Añádase que el Tratado de Madrid firmado por España e Inglaterra en 1670 demostró ser un acuerdo duradero que puso fin al conflicto entre ambos países por tres décadas. El tratado reconocía formalmente las posesiones inglesas en el Caribe, pero estipulaba que tanto España como Inglaterra restringirían el comercio a sus propias colonias. En 1659 el Tratado de los Pirineos selló la paz entre España y Francia, lo que promovió a la monarquía francesa a la vanguardia de las potencias europeas. Esa paz estuvo lejos de ser estable, y los conflictos entre Francia y España, directos o indirectos, se prolongaron por todo el resto del siglo. La Francia de Luis XIV, que desplegó una política exterior sumamente expansionista, se convirtió en la potencia europea dominante de la época y en el epicentro de la mayoría de los conflictos a ambos lados del Atlántico.

El realineamiento diplomático de las potencias europeas más importantes tuvo significativas consecuencias para las posesiones españolas en América. La guerra de la corona española con Portugal en la década de 1640 interrumpió el comercio de esclavos en las Indias españolas, y durante más de una década el suministro de africanos esclavizados declinó. Si el contrabando de esclavos de los comerciantes holandeses e ingleses era antes una manera en que los residentes de las colonias españolas adquirían mano de obra esclava a precios reducidos, a partir de 1640 ese comercio ilícito se convirtió en casi la única forma de adquirir esclavos en el Caribe español.¹² A fin de

¹² Véase por ejemplo Alejandro García-Montón, “The Rise of Portobelo and the Transformation of the Spanish American Slave Trade,

frenar ese comercio ilícito y satisfacer la demanda de esclavos de la América española, la corona decidió en 1662 retomar el sistema de asientos, y le concedió uno a los comerciantes Grillo y Lomelin. La peculiaridad de este asiento es que, en vez de exigirles a los asentistas que compraran los esclavos en África, les permitía adquirirlos en la colonia holandesa de Curaçao y, en algunos casos, en Jamaica. La monarquía española tomó esa medida con aprensión, dados los riesgos que suponía para el monopolio comercial español en las Indias. Pero, a la vez, la corona estaba plenamente consciente de que el transporte forzoso de africanos esclavizados de Curaçao a territorios españoles era inevitable, así que aceptó la situación como el menor de dos males. Garantizaba que parte del antes ilegal comercio fuera a parar a las arcas reales y hacía dable esperar que la disponibilidad de esclavos en los mercados españoles disminuyera su importación ilegal.¹³

Con la fundación de la nueva Compañía de las Indias Occidentales tras la bancarrota de su predecesora en 1674, la República Holandesa inició un nuevo capítulo en el que la actividad comercial tomó la precedencia en sus relaciones con las colonias hispanoamericanas. Durante el último tercio del siglo, Curaçao se convirtió en el puerto más rentable de la compañía. Incluso después de las Guerras Anglo-Neerlandesas, Curaçao mantuvo una importante posición en la

1640s–1730s: Transimperial Connections and Intra-American Shipping.” *Hispanic American Historical Review* 99, no. 3 (2019): 399-429; Wim Klooster, *The Dutch Moment: War, Trade, and Settlement in the Seventeenth-Century Atlantic World* (Ithaca: Cornell University Press, 2016), 174-175.

¹³ Para más información sobre la participación holandesa en este y otros asientos con base en Curaçao, ver Cornelis Ch. Goslinga, *The Dutch in the Caribbean and on the Wild Coast, 1580-1680* (Gainesville: University of Florida Press, 1971), 360-363; Linda Rupert, *Creolization and Contraband: Curaçao in the Early Modern Atlantic World* (Athens: University of Georgia Press, 2012), 59-60; 78-80; Marisa Vega Franco, *El tráfico de esclavos con América. Asiento de Grillo y Lomelin, 1663-1674* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984).

región como proveedora legal e ilegal de trabajadores esclavizados y textiles en el área circum-caribeña. Ese comercio, y las buenas relaciones con las autoridades españoles, se convirtieron en un aspecto fundamental de la sobrevivencia de la compañía y de la actividad diplomática holandesa en la región.¹⁴ Al navegar hacia las Indias Occidentales con su cargamento de esclavos, Van Hoorn también tenía la intención de participar en ese rentable comercio.

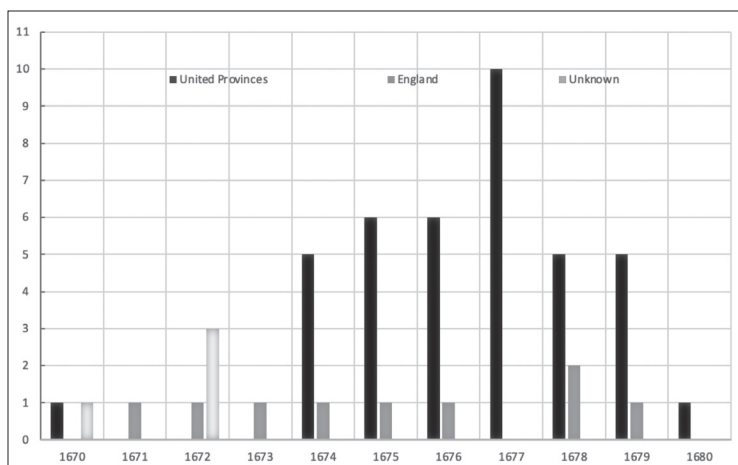


Tabla 1. Barcos ingleses y holandeses llegados a Santo Domingo, 1670-1680.¹⁵

¹⁴ Cornelis Ch. Goslinga, *The Dutch in the Caribbean and the Guianas, 1680-1791* (Assen: Van Gorcum, 1985); Johannes Menne Postma, *The Dutch in the Atlantic Slave Trade, 1600-1815* (New York: Cambridge University Press, 1990), capítulo 2; Wim Klooster, “Winds of Change: Colonization, Commerce and Consolidation in the Seventeenth Century Atlantic World,” in *De Halve Maen* 70.3 (1997), 53-58; Wim Klooster, *Illicit Riches: Dutch Trade in the Caribbean, 1648-1795* (Leiden: KITLV Press, 1998).

¹⁵ Fuente: AGI, Escribanía 25A, Pieza 5, 77r. La tabla solo incluye los barcos cuya llegada al puerto de Santo Domingo fue consignada por los oficiales reales (funcionarios encargados del tesoro). Es muy posible que muchos otros hayan entrado ilegalmente, y que su entrada no haya sido registrada por los oficiales reales. También hay testimonios de muchos

La llegada de barcos extranjeros al puerto de Santo Domingo en la década de 1670 evidencia las relaciones amistosas existentes entre los holandeses y los españoles (ver Tabla 1). El número de barcos holandeses que llegaron en esos años, sobre todo después de 1674, era muy superior al de los de otras nacionalidades. Se sabe que 54 barcos no españoles llegaron a Santo Domingo entre 1670 y 1680. De ellos, 39 (más del 70%) eran holandeses; los otros eran ingleses (12) y de cuatro se desconoce la nacionalidad. No se incluye en la tabla la llegada de un barco francés y otro portugués. Las razones expuestas para esas visitas eran variadas, desde traer correspondencia de los gobernadores de islas vecinas o de agentes del asiento en Curaçao —por ejemplo, alertando sobre la presencia de embarcaciones enemigas en aguas cercanas— hasta las frecuentes solicitudes de agua, comida y leña para continuar el viaje de barcos que perseguían piratas o embarcaciones mercantes. Aunque los funcionarios reales en Santo Domingo lo negaban en sus informes a Madrid, esos barcos llevaban a la ciudad cautivos africanos y mercancías, como productos textiles, con la colaboración y para beneficio de las élites locales: vecinos, militares y autoridades como el gobernador o los oidores de la Audiencia. Esos africanos esclavizados y esos textiles eran revendidos posteriormente en la ciudad o en otros puntos de la isla, y en ocasiones eran reembarcados con destino a otros lugares de las Indias.¹⁶

El arzobispo de Santo Domingo, fray Domingo de Navarrete, le escribió al rey en 1679 para comentarle sobre esos intercambios:

otros barcos que tocaron en bahías y puertos como la bahía de Ocoa (al sudoeste de la capital) o el río Macorís (al sudeste de la isla), lejos de los ojos de las autoridades. En la mayoría de los casos, los oficiales reales listaban la nacionalidad de los barcos. En unas pocas ocasiones en las que no aparece, la determiné sobre la base de la descripción del barco, el nombre del capitán, la ruta descrita y la ocupación. Cuando no hubo forma de identificar la nacionalidad, la listé como desconocida.

¹⁶ Ver también el artículo de Marc Eagle “The Meanings of Marginality: Witness Testimony about Slave Ship Arribadas to Santo Domingo and San Juan in the 1620s”, *Colonial Latin American Review* 32:1 (2023), 54-73.

“Pide este trato la ciudad... [y] digo Señor que cada día entiendo menos a esta gente. Lo que tengo por ciertísimo es que el holandés se ha llevado la plata y oro de esta isla, y que si puede esta gente lograr la ocasión [de hacer un negocio] no la pierde. El enero pasado quedó una noche una balandra holandesa en el río, y es notorio que vendió 6,000 pesos de mercadería”. No obstante, ni un solo funcionario de la Audiencia en ese período menciona esos negocios, probablemente porque participaron activamente en ellos. El arzobispo admitió un año más tarde que su carta le había llevado a sostener algunos intercambios desagradables con el gobernador y presidente de la Audiencia.¹⁷

Las relaciones con los ingleses eran, si es posible, más complicadas. La captura inglesa de Jamaica en 1655 fue vista en Inglaterra como un premio de consolación después de la fracasada invasión a Santo Domingo ese mismo año y la debacle del “Designio Occidental” de Cromwell.¹⁸ Durante sus primeras décadas en manos inglesas, Jamaica no contó con los inversionistas y el capital que habían convertido a Barbados en la colonia inglesa más valiosa de las Américas. Situada en el centro geográfico del Caribe, a corta distancia de la tierra firme y las islas españolas, los residentes y los nuevos colonos de Jamaica tuvieron que encontrar su propio camino para alcanzar el éxito económico. En las décadas subsiguientes, ese camino fue la piratería y el contrabando. Esas actividades requerían una inversión inicial mucho más pequeña que una plantación azucarera y, a pesar de los riesgos que conllevaban, prometían una recom-

¹⁷ AGI, Santo Domingo 93, R. 5, 230. Fray Domingo de Navarrete a Consejo de Indias, 4 de abril de 1679. La segunda carta, en la que refiere su problema con el gobernador es del 6 de noviembre de 1680. AGI, Santo Domingo 94, R. 5, 151, 39v.

¹⁸ Ver Carla Pestana, 2017. *English Conquest of Jamaica: Oliver Cromwell's Bid for Empire*. (Cambridge: Harvard University Press, 2017). Para una perspectiva más centrada en las fuentes en español, del fallido ataque inglés a Santo Domingo, ver Bernardo Vega, *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013).

pensa mucho mayor. La ubicación de la isla y el poderío de la flota inglesa les permitían a los residentes de Jamaica enfrentarse a los holandeses y disputarles su posición de suministradores fundamentales de contrabando a los territorios españoles. Además de contrabandear, los piratas ingleses saquearon ciudades como Portobello, Campeche y Santiago de Cuba en la década de 1660. Port Royal floreció con el botín de esos ataques y, sobre todo, con el comercio de contrabando con los españoles.¹⁹

El Tratado de Madrid firmado por España e Inglaterra en 1670 fue un punto de inflexión en el desarrollo y la protección de las actividades de la piratería en Jamaica. Los piratas fueron los primeros en percatarse. El capitán Francisco Sánchez Calderón llegó a Port Royal en 1671 como enviado del gobernador de Santo Domingo para comunicarle al gobernador de Jamaica la firma del tratado entre las dos coronas. En una carta a Madrid, el gobernador de Santo Domingo, refiriéndose a la experiencia del capitán Calderón, escribió que la noticia del tratado había sido bien recibida por el gobernador y por algunos de los residentes de la isla. Los piratas, no obstante, mostraron abiertamente su disgusto por un tratado que prohibía atacar las posesiones españolas. Llegados algunos días antes del exitoso saqueo de Panamá y preparándose para volver a partir, al oír la noticia del tratado "... el general y los cabos de los piratas que había cuatro días eran llegados de vuelta de Panamá ... arrojaron los bastones y las espadas bramando como fieras".²⁰ Solo unos pocos días después de la partida del capitán Calderón de Santo Domingo, un barco inglés que llevaba al nuevo gobernador de Jamaica, Thomas Lynch, tocó en el puerto para entregar una carta dirigida al gobernador de Santo Domingo. La misiva contenía una plétora de ofrecimientos de amistad, asistencia y

¹⁹ Nuala Zahedieh, "Trade, Plunder, and the Economic Development in English Jamaica", 1655-1689. *Economic History Review*, 3rd Series, 39.2 (1986), 205-222; Nuala Zahedieh, "The Merchants of Port Royal. Jamaica and the Spanish Contraband Trade, 1655-1692." *The William and Mary Quarterly*, Third Series, 43.4 (1986), 570-593.

²⁰ AGI, Santo Domingo (S.D.) 62, R. 5, N. 31.

comercio de todo tipo de bienes: armas, municiones e incluso pobladores. También le advertía al gobernador español sobre la amenaza de los franceses y su deseo de apoderarse de la isla.²¹

Más allá de los cumplidos diplomáticos, ambas comunicaciones revelan el inicio de un cambio en las relaciones entre los territorios ingleses y españoles en el Caribe. Los nuevos tratados les brindaron a los ingleses la oportunidad de inundar los mercados españoles con sus productos sin tener que recurrir a la violencia. La piratería había sido un arma barata en manos de la corona inglesa, y una fuente de riqueza para muchos colonos asentados en Jamaica. Las necesidades de la corona inglesa de utilizar esas medidas habían terminado, y los piratas ya no eran la solución, sino el problema. El gobernador Lynch estaba encargado de promover las nuevas prioridades, en las que el comercio con todos los que se mostraran dispuestos a participar en él sería favorecido y alentado, mientras que los piratas tendrían que desistir de sus operaciones o reorientar sus actividades y transformarse en cosarios al servicio de las autoridades inglesas contra otros enemigos de la corona, incluidos quienes no aceptaran las nuevas órdenes. Los que no pudieron o no quisieron adaptarse a las nuevas realidades se marcharon a otras regiones, como el Pacífico. Aquellos que permanecieron en el Caribe trasladaron sus operaciones al occidente de la Española o a La Tortuga, donde siguieron operando bajo la protección de los franceses.²² Fue precisamente en territorio francés donde Van Hoorn encontró aliados para el saqueo de Veracruz.

²¹ Carta del presidente/gobernador Ignacio Zayas Bazán a Consejo de Indias, 27 de enero de 1672. AGI, Santo Domingo (S.D.) 62, R. 5, N. 31

²² Zahedieh, "The Merchants of Port Royal", 574-575; Michael Pawson and David Buisseret, *Port Royal, Jamaica* (Oxford: Clarendon Press, 1975), 30-34; Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*. (Madrid: Mapfre, 1992), 204-5; Mark Hanna, *Pirate Nests and the Rise of the British Empire, 1570-1740* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2015), 102-143; Kris Lane, *Pillaging the Empire: Piracy in the Americas, 1500-1750* (New York: M. E. Sharpe, 1998), 124-8.

Algunos miembros de la Audiencia de Santo Domingo aprovecharon el cambio de la política inglesa para apresurarse a hacer uso de las posibilidades comerciales. Juan Padilla Guardiola y Guzmán, gobernador interino entre 1677 y 1679, parece haberles permitido al menos a tres embarcaciones inglesas entrar al puerto, donde vendieron africanos esclavizados, grandes cantidades de tela e incluso ornamentos eclesiales robados en ciudades españolas de Tierra Firme. Los comerciantes ingleses recorrieron libremente la ciudad con ayuda de los sirvientes del gobernador. A cambio de su hospitalidad, Padilla supuestamente recibió numerosos regalos de los comerciantes ingleses y otros enviados personalmente por el gobernador de Jamaica.²³

A pesar de las garantías inglesas de haber adoptado una nueva actitud con respecto a los piratas y de la disposición de algunos funcionarios españoles a aprovechar esos cambios, las autoridades españolas seguían teniendo multitud de razones para dudar de las buenas intenciones de sus vecinos ingleses. En 1657, un barco con tripulación inglesa y francesa atacó a corta distancia del puerto la embarcación española que transportaba el situado de Santo Domingo, consistente en unos 46 000 pesos.²⁴ El barco también tomó algunos rehenes y los llevó primero a Petit-Goâve (en el sudoeste de la Española) y después a Jamaica, donde descargó su botín. En respuesta a las quejas oficiales del gobernador español de Santo Domingo, Henry Morgan, quien había amasado una fortuna desvalijando ciudades y embarcaciones españolas y ahora era vicegobernador de Jamaica, contestó en 1678 que los marinos ingleses habían atacado el barco español cuando este se encontraba bajo el mando francés y, por tanto, no eran

²³ Carta anónima al Consejo de Indias. 1 de junio de 1679. AGI, SD. 94, R. 4, N. 144E. El carácter anónimo de esta carta apunta a la feroz competencia entre las élites locales de la Española y a su disposición a denunciar las prácticas indebidas de sus rivales al tiempo que participaban en los mismos negocios cuando se presentaba la oportunidad.

²⁴ El situado era una remesa anual o bianual de plata procedente de Cartagena, Veracruz o Panamá a ciudades portuarias como Santo Domingo, San Juan o San Agustín, destinada a cubrir los gastos de defensa y administración.

responsables de la acción. Después del ataque, esos marinos ingleses habían regresado a Jamaica inducidos por el perdón emitido por el gobernador anterior, John Vaughan, llevando en su poder documentos que probaban que eran los dueños de la embarcación, de manera que Morgan argumentó que no podía hacer nada. Situaciones como esa se repitieron hasta finales del siglo, lo que no contribuyó a mejorar las relaciones entre los funcionarios ingleses y españoles y dieron pie a un clima de desconfianza que permeó las interacciones entre ambas potencias imperiales en la región durante esos años de paz.²⁵

A las autoridades españolas, el tratado con Inglaterra les dejaba mucho margen para la interpretación y el contrabando. Como en el caso de los holandeses, el tratado contenía cláusulas que les permitían a los barcos ingleses atracar en puertos españoles en casos de emergencia o necesidad de abastecimientos. Al referirse al tema, el gobernador de Santo Domingo, Ignacio Zayas Bazán, se quejaba de que los términos eran tan vagos que los barcos ingleses podían entrar y salir de puertos españoles a voluntad, simplemente pretextando necesitar abastecimientos. Con tantas oportunidades era imposible evitar los intercambios comerciales con los residentes locales. A la vez, expresaba su preocupación de que una negativa a conceder la entrada al puerto haría pensar a los ingleses que los funcionarios españoles no cumplían la letra del tratado. A pesar de la aprensión del gobernador y las admoniciones del Consejo de Indias de permitirles a los ingleses comprar suministros solo en casos de obvia necesidad, Zayas Bazán parecía aprovechar también los términos del tratado. En julio de 1673 la Audiencia de Santo Domingo, presidida por el gobernador Zayas Bazán, permitió que un barco inglés comprara provisiones por valor de 600 pesos, mucho más de lo que cualquier barco podía necesitar para una navegación de menos de dos días hasta Port Royal.²⁶

²⁵ Gobernador Ignacio Zayas Bazán a Consejo de Indias, 28 de abril de 1675. AGI, S.D. 63, R. 1, N. 7.; Vicegobernador Henry Morgan a gobernador de Santo Domingo, 22 de abril de 1678. AGI, Santo Domingo 64, R. 1, N. 10.

²⁶ Gobernador Ignacio Zayas Bazán a Consejo de Indias. 18 de junio de 1673. AGI, S.D. 62, R. 5, N.31, documento 3.

Zayas Bazán no era el único. Si bien es cierto que la despoblación de 1605 puso fin temporalmente al contrabando en la Española, hacia mediados del siglo XVII el comercio ilícito se había vuelto a convertir en un medio de vida para algunos sectores de las élites de la capital.²⁷ Santo Domingo estaba ubicada en los márgenes de las rutas comerciales oficiales españolas, y los pocos productos que llegaban a la isla lo hacían a precios muy altos. Los bienes contrabandeados eran más baratos que los de los comerciantes españoles legalmente autorizados, y les proporcionaban a los habitantes locales un suministro más estable de telas, que iban desde las básicas, como cáñamo e hilo, hasta las batistas, los volantes y los terciopelos, más lujosas y muy apreciadas. Las élites comerciales locales obtenían considerables ganancias de ese comercio. La fluidez y el secreto de los intercambios entre los comerciantes y los extranjeros dependía, en buena medida, de la capacidad de esas élites para conseguir la colaboración de gobernadores, oidores de la Audiencia y miembros de la élite militar. Aunque las fuentes de archivo refieren algunos casos de mercancías incautadas por las autoridades y después subastadas, estos eran la excepción y no la regla. A menudo eran maniobras orquestadas para dar la impresión de que existía una oposición seria al comercio ilícito. En algunos casos, la confiscación de los bienes era una fachada para esconder una venta a comerciantes locales y sus aliados políticos.²⁸

²⁷ El término despoblación se refiere a la destrucción por la corona española de pueblos y aldeas en las costas norte y occidental de La Española en 1605-6, así como a la reubicación forzosa de su población en los alrededores de Santo Domingo. Tras veinte años de intentos fallidos de frenar el activo comercio de contrabando que tenía lugar en las costas norte y occidental de La Española, la corona decidió tomar esas drásticas medidas para erradicar el comercio ilegal de la isla. Para un recuento pormenorizado de esos hechos, Ponce Vázquez, *Islanders and Empire*, 98-133.

²⁸ La manipulación de las subastas públicas se convirtió en una práctica común en Santo Domingo a fines del siglo XVII. Tanto los gobernadores como sus partidarios obtenían beneficios de esas prácticas. Véase por ejemplo, Ponce Vázquez, *Islanders and Empire*, 195, 210.

Esos manejos no siempre pasaron inadvertidos para el Consejo de Indias. Por ejemplo, en 1672 llegó a la isla un barco portugués, y los oficiales reales incautaron y vendieron la embarcación y su cargamento. En relación a dicha venta, el Consejo de Indias impuso severas multas al gobernador y a los oidores encargados del caso.²⁹ Pero en la mayoría de las ocasiones, las autoridades de Santo Domingo y las élites locales operaban con plena independencia de Madrid. La corona solo se enteraba cuando los afectados se quejaban directamente, cuando facciones rivales de las élites las denunciaban, o cuando sus consecuencias eran de tal magnitud que la desestabilización que producían hacía que la intervención de la corona fuera inevitable y necesaria. Ese fue precisamente el caso de la visita de Van Hoorn. Fue solo después de que la noticia de la caída de Veracruz llegara a Madrid que la información acerca de la identidad de los piratas responsables del hecho comenzó a conocerse. La corona recibió la información sobre la estancia de Van Hoorn en Santo Domingo a través del embajador español en Londres, así como de las autoridades holandesas. Simón Ibáñez, un juez especial enviado al Caribe por el Consejo, reunió la mayor parte de la evidencia de la visita de Van Hoorn después de 1684.³⁰

La ausencia de capacidad y disposición de la administración colonial para detener el comercio de contrabando no solo era resultado de la debilidad del control colonial en el Caribe, sino también del poder político que habían alcanzado las élites sobre las instituciones coloniales españolas en las décadas previas. Desde fines del siglo XVI los residentes locales habían acumulado puestos y funciones como dirigentes de las milicias (que incluían a afrodescendientes libres), el cabildo y la Audiencia. A la vez, amenazada por posibles ataques de otras potencias europeas, Santo Domingo se había convertido en

²⁹ Gobernador Ignacio Zayas Bazán a Consejo de Indias, 27 de enero de 1672. AGI, S.D. 62, R. 5, N. 33; Zayas Bazán a Consejo de Indias, 20 de mayo de 1674. AGI, S.D. 62, R. 7, N. 62.

³⁰ La información se encuentra actualmente en AGI, Escribanía, 25A, 25B y 25C.

un reducto militar cuya guarnición se mantenía con el situado. La inestabilidad de esas remesas hacía que las autoridades peninsulares tuvieran que solicitarles créditos a las élites y los habitantes locales para pagarle a la guarnición y cubrir sus propios salarios. A pesar de las dificultades económicas sufridas por los habitantes de Santo Domingo a partir de la década de 1660, el creciente poder político y económico acumulado por esas élites con respecto al gobernador y a los miembros de la Audiencia les otorgaba una gran influencia en la implementación de las políticas de la corona en la región. En otras palabras, a medida que las élites locales consolidaban su posición política, estos convirtieron a las instituciones reales en instrumentos de su propio poder. También se aprovechaban de que los funcionarios peninsulares en Santo Domingo necesitaban vivienda o créditos a su llegada a la isla para así integrarlos a sus redes de patronazgo y obtener a cambio favores, nombramientos y un trato preferencial ³¹.

Van Hoorn en Santo Domingo

Tras la llegada de Van Hoorn a Ocoa el 23 de noviembre de 1682, el poder de las élites locales pasó a ser un elemento clave en los eventos que se sucedieron. Convencido de que no lo admitirían en el puerto de Santo Domingo por sus propios méritos, Van Hoorn se aproximó a los residentes del área costera en busca de contactos que facilitarían su entrada, y encontró el mejor posible: Rodrigo Pimentel. Era el hombre más rico e influyente de la isla, y una de sus propiedades se encontraba cerca de la bahía de Ocoa. Pimentel era un comerciante, un consumado contrabandista y un miembro notable de la élite local, de modo que parece improbable que su contacto con Van Hoorn fuera fruto de una coincidencia.³² Algunos testigos declararon que Van

³¹ Ponce Vázquez, *Islanders and Empire: Smuggling and Political Deference in Hispaniola, 1580-1690* (New York: Cambridge University Press, 2020), 75-77.

³² A inicios de la década de 1680 Pimentel ya tenía 72 años y era el contrabandista más influyente de la isla, famoso en todo el Caribe español

Hoorn supo de la influencia de Pimentel y le escribió para solicitarle su intercesión a fin de acceder al puerto. Pimentel vio de inmediato una oportunidad en la llegada del pirata holandés a Santo Domingo. A pesar de las terribles condiciones de los africanos esclavizados a bordo del barco, Pimentel sabía que alcanzarían buenos precios en la Española, donde escaseaban la mano de obra esclavizada debido a la reticencia de los poseedores del asiento a visitar la ciudad, ya que preferían puertos donde los africanos esclavizados alcanzaban precios más altos. Desde el momento de la llegada de Van Hoorn, Rodrigo Pimentel se convirtió en su intermediario con las autoridades españolas y su anfitrión en la ciudad. Un día después de su llegada a la bahía de Ocoa, Van Hoorn atracó en el puerto de Santo Domingo y se alojó en la casa de un sobrino de Pimentel.³³

Resulta difícil calcular cuánta influencia tuvo que poner en juego Pimentel para lograr el acceso a Van Hoorn al puerto, pero parece probable que no tuvo que esforzarse demasiado. El gobernador y presidente de la Audiencia de Santo Domingo era Francisco de Segura Sandoval y Castilla, caballero de la orden de Santiago. Desde su llegada en 1679 no había mostrado mucho interés en ninguno de los aspectos de su labor como gobernador que no le reportara beneficios económicos a él o a su círculo. Como resultado de ese y otros abusos, un sector de la élite de la isla, los militares y algunos comerciantes estaban profundamente disgustados con él y sus políticas. Pero la facción encabezada por Pimentel se las había ingeniado para ganarse su amistad mediante regalos costosos a él y su familia durante sus

y posiblemente más allá. Pimentel, un hombre sumamente rico, en esa época de su vida (moriría el año siguiente, 1683) había acumulado una fortuna personal de más de 300.000 pesos. Para un estudio detallado de la vida política y la influencia de Pimentel, ver Ponce Vázquez, *Islanders and Empire*, 172-222.

³³ Declaración de Antonio de Ledos, residente en La Habana, al gobernador de La Habana José Fernández de Córdoba Ponce de León. 31 de mayo de 1683. AGI, Escribanía 25A, 23r. Ledos se encontraba en la ciudad de Santo Domingo poco después de que ocurrieran esos acontecimientos y oyó hablar de ellos a varios residentes.

primeros días en la colonia. Ello convirtió de inmediato a Pimentel en el aliado local más importante del gobernador Segura, al tiempo que Pimentel y su red gozaban de la necesaria impunidad para llevar adelante sus actividades y de acceso al situado para utilizarlo en sus negocios.³⁴

Dos días después de la admisión del barco de Van Hoorn, alrededor de la medianoche, el sargento Lázaro de León oyó gritos en demanda de auxilio provenientes del río cerca de donde estaba anclada la embarcación. Unos soldados declararon que habían visto a dos hombres que se alejaban del barco nadando. Uno murió por el ataque de un tiburón, pero el otro logró llegar a la orilla. El desesperado sobreviviente dijo que se llamaba Antonio Tiberto y que era natural de Génova. Contó que después de servir cuatro años como timonel de galeras españolas en el Mediterráneo se había enrolado en Cádiz como miembro de la tripulación de Van Hoorn. A continuación, hizo un recuento pormenorizado de los asaltos y asesinatos cometidos por el pirata holandés en el Golfo de Guinea y del maltrato al que sometía a la tripulación, incluido el asesinato del piloto de la embarcación. Al llegar a Ocoa, Van Hoorn los había encadenado a él y a su compañero bajo cubierta para impedirles hablar con los españoles. Tras pasar cuatro días sin comida ni agua, habían logrado escapar.³⁵

Van Hoorn se enteró esa misma noche de la fuga de Tiberto. Mandó un bote varias veces para negociar su entrega a cualquier precio, pero el sargento de León se mantuvo firme en su negativa. A la mañana siguiente el marino genovés fue llevado ante el gobernador, quien les tomó declaración a él y a otros marineros. A pesar de la naturaleza incriminatoria de las declaraciones, el gobernador Segura no detuvo al pirata holandés. Tiberto fue puesto en libertad y su recuento de las atrocidades de Van Hoorn, sumado a la decisión del gobernador de

³⁴ Para más información sobre el comportamiento abusivo del gobernador y su apropiación ilegal del situado, ver cartas en AGI, Escribanía 25B, R 11.

³⁵ AGI, Escribanía, 25A, 255v, Declaración de Lázaro de León; AGI, Escribanía, 25C, Ramo 13, Declaración de Antonio Tiberto.

no arrestar a este último, pronto corrieron por la ciudad. Pocos días después, en los muros de Santo Domingo aparecieron unos panfletos escritos a mano con poemas satíricos en contra del gobernador, en los que se denunciaba su conducta y se acusaba a Van Hoorn de piratería. Aunque ciertas facciones de las élites locales estaban dispuestas a beneficiarse de la entrada de Van Hoorn y contaban con capacidad para hacerlo, otros grupos pensaban que una interpretación tan laxa de la ley era problemática o simplemente veían una oportunidad de expresar su oposición al gobernador. Las fuentes disponibles no brindan información sobre la identidad de los autores de los panfletos, aunque su aparición a lo largo del siglo XVII siempre había estado vinculada a rivalidades entre facciones de la élite. Esas facciones solían carecer de poder político airear sus quejas públicamente, de modo que usaban los panfletos para influir en la opinión pública en contra de sus enemigos. Como ya se mencionó, los métodos abusivos del gobernador Segura le habían enajenado la buena voluntad de muchos residentes desde su llegada. Los grupos descontentos pueden haber considerado los acontecimientos que rodearon la llegada de Van Hoorn como una oportunidad para manifestar sus críticas al gobernador y a Pimentel.³⁶

La presencia de Van Hoorn en el Caribe se conoció también en otras colonias europeas. Nicolaas Van Liebergen, el gobernador de Curaçao, había recibido informaciones sobre los ataques de Van Hoorn a barcos holandeses en el Golfo de Guinea. Al conocer la ruta que seguía por el pirata, le escribió a su homólogo español en Santo Domingo para informarle sobre las atrocidades cometidas por este en África y alertarlo acerca de la posibilidad de que llegara a la Española con el pretexto de haberse desviado de su ruta original a Curaçao debido a las inclemencias del tiempo. Si eso sucedía, le pedía al gobernador español que lo detuviera y confiscara el barco y su cargamento de esclavos. La solicitud del gobernador Van Liebergen a su homólogo en Santo Domingo era un reflejo del nuevo clima que reinaba en las relaciones diplomáticas entre las dos coronas. La carta de Van

³⁶ AGI, Escribanía, 25A, 213r, 246v.

Liebergen llegó a Santo Domingo el 1 de diciembre de 1682.³⁷ Para entonces, ya Tiberto y otros marineros habían prestado declaración, así que el gobernador Segura estaba bien informado sobre los delitos de Van Hoorn. No obstante, este se negó a prestarle a Van Liebergen la ayuda que solicitaba, arguyendo que “[arrestarlo] es cosa que no lo permiten las leyes de estos reinos si no es con particular orden de mi Rey en que expresamente me lo mande, porque los delincuentes de otros reinos no se les puede negar el Patrocinio Real.”³⁸ El gobernador holandés no se dio por vencido, y en cuanto recibió la respuesta de Segura, sabiendo ya que Van Hoorn se encontraba en Santo Domingo, le envió a Segura una misiva más directa y concreta: “Hago esta breve suplicando a Vuestra Señoría sea servido no largar dicho sujeto y sin dilación juntaré mi Consejo y dentro de tres a cuatro días enviaré una balandra a este puerto dando noticia a Vuestro Señor de lo que hay tocante a este particular y juntamente enviaré carta que recibí del general de la Mina, y por ella podrá ver Vuestra Señoría los delitos que el dicho Nicolas Van Horen ha cometido.”³⁹ Esa carta llegó a Santo Domingo el 14 de diciembre, pero no hay evidencias de que Segura la haya respondido.

No obstante, a esas alturas el gobernador de Santo Domingo se había topado con otra complicación. El 12 de diciembre llegó a Santo Domingo un barco holandés. Su capitán, Charles Johnson (Carlos Jansen en las fuentes españolas) presentó una patente de corso firmada por el gobernador de Jamaica que daba fe de que se encontraba en una misión de captura de piratas en aguas del Caribe e invitaba a

³⁷ Carta de Nicolaas Van Liebergen a Francisco de Segura, 26 de noviembre de 1682. AGI, Escribanía 25A, 106r.

³⁸ Carta de Segura a Van Liebergen (sin fecha). AGI, Escribanía 25A, 108r.

³⁹ AGI, Escribanía, 25A, 110r, Carta de Van Liebergen a Segura, 9 de diciembre de 1682. La fortaleza de São Jorge da Mina (actualmente Ghana) a la que se refiere la carta era una guarnición holandesa arrebatada a los portugueses en 1637. Estaba situada en la Costa del Oro de África, desde donde controlaba el comercio de esclavos en la región.

todos los aliados a auxiliarlo con comida y agua en caso de necesidad. Conforme a los tratados de paz entre Inglaterra y España, Segura le prestó asistencia a Johnson, quien poco después de desembarcar tuvo una confrontación con Van Hoorn. Los testimonios acerca de la naturaleza del desacuerdo no eran unánimes. Según algunos marinos ingleses interrogados un año después durante la investigación, Johnson le pidió a Segura que detuviera a Van Hoorn y lo llevara a Jamaica. El gobernador prometió hacerlo, pero a la mañana siguiente no hizo nada. Consternado, Johnson se marchó de Santo Domingo con su barco. Según la carta que Segura le envió al gobernador de Jamaica, Thomas Lynch, Johnson le pidió a Van Hoorn que le mostrara su licencia para navegar en esas aguas, pero la petición del corsario no tuvo ningún efecto porque el gobernador de Santo Domingo ya había detenido al pirata holandés por los delitos que había cometido en Cádiz.⁴⁰

Parece ser que las presiones a las que el gobernador Segura se vio sometido durante esos días lo obligaron a detener a Van Hoorn, o puede que lo haya encarcelado para protegerlo de la petición de Jansen. En cualquier caso, el juicio de Van Hoorn fue extraordinariamente breve. Pocas horas después de que el pirata holandés fuera arrestado, numerosos testigos vieron a Pimentel llegar a la Audiencia en su carruaje. Ambos partieron pocas horas después con destino a la residencia de Pimentel en la ciudad. El juicio de Van Hoorn nunca concluyó y el pirata solicitó que le permitieran continuar su viaje a cambio de una fianza que Segura fijó en la considerable suma de 6,000 pesos. Van Hoorn dejó a Pimentel a cargo de la venta de veinticinco esclavos

⁴⁰ AGI, Escribanía 25A, 114r. Carta de Francisco de Segura a Thomas Lynch. 15 de diciembre de 1682. Thomas Lynch se refiere al capitán Jansen como Johnson. Un grupo de marineros del barco de Van Hoorn declaró que el capitán pirata había visto a Van Hoorn, pero que el presidente no le había permitido hablar con él. Sir Thomas Lynch a William Blathwayt, 22 de febrero de 1683. TNA, Calendar of State Papers, Colonial Series: America and West Indies, 1681-1685; no. 963, p. 392; TNA, Calendar of State Papers, Colonial Series: America and West Indies, 1681-1685; no. 963I, p. 397.

a fin de satisfacer la demanda del gobernador. Dejó, además, más de 200 africanos esclavizados en Santo Domingo. Probablemente se los vendió a Pimentel, pero las fuentes no especifican lo que sucedió en realidad.⁴¹ No obstante, ninguno de los africanos esclavizados nunca fueron vendidos en subasta pública como estaba estipulado. Es más que probable que Pimentel haya obtenido mucho más de 6,000 pesos de la venta (y que haya compartido con el gobernador un porcentaje importante de la operación), o al menos que se los haya vendido exclusivamente a sus socios, impidiéndoles a sus rivales el acceso a trabajadores esclavizados. Un testigo que declaró en defensa del gobernador arguyó que los africanos esclavizados nunca fueron subastados porque todo lo que se subastaba en la ciudad terminaba vendiéndose por un precio mucho menor que el del listado oficial. Las subastas de bienes, fuerza de trabajo o cargos a menudo eran eventos sumamente politizados en los que ciertos grupos poderosos presionaban y amenazaban a otras partes interesadas para impedirles que pujaran, a fin de asegurarse un desenlace que les favoreciera. Todo ello ocurría con el conocimiento y la colaboración de funcionarios reales.⁴²

Sin embargo, hay indicaciones que apuntan a que el precio extraoficial de la libertad de Van Hoorn parece haber sido mucho mayor. Muchos testigos declararon posteriormente que vieron a una cuadrilla de esclavos de Pimentel descargando una gran cómoda con polvo de oro por valor de 30,000 o 40,000 pesos que Van Hoorn había obtenido

⁴¹ Sabemos que al menos 22 de ellos lograron escapar, pero fueron capturados nuevamente. Declaración de Antonio de Ledos, residente en La Habana, a José Fernández de Córdoba Ponce de León, gobernador de La Habana, 31 de mayo de 1683. AGI, Escribanía, 25A, 23r. Como ya se mencionó, Cofi es el único cautivo africano del que tenemos información específica, porque declaró en el proceso contra el gobernador. Van Hoorn se lo regaló a Lope de Morla, sobrino de Pimentel, en pago por su hospitalidad. Declaración de Cofi. AGI, Escribanía, 25A, pieza 2.

⁴² Declaración de Jacinto Vázquez, noviembre de 1684. AGI, Escribanía, 25A. Ver también Ponce Vázquez, *Islander and Empire*, 208, 209, 224.

de los barcos que saqueara en África. Un año después, al rememorar esos acontecimientos ante el juez a cargo de la investigación subsiguiente, un trabajador esclavizado presente en la casa de Pimentel en aquellos momentos manifestó que “Dio el dicho capitán don Nicolás Van Horen unas grandes palmadas encima de la mesa diciéndole al dicho don Rodrigo Pimentel que por el perdía su dinero.” El testigo también lo había oído decir que “El presidente [Segura]... parecía loco, que le quería quitar su hacienda y meterla en las reales cajas, y que él no debía nada, que era su hacienda.”⁴³

Después de pagar la fianza y el soborno, Van Hoorn partió de Santo Domingo a mediados de enero de 1683. En la ciudad se rumoreaba que el pirata holandés se había marchado quejándose del dinero que le habían arrebato y jurando venganza. El gobernador Segura debe haber temido que cumpliera sus amenazas, porque le escribió al gobernador de La Habana alertándolo de que Van Hoorn se encaminaba a los territorios franceses de la Española para reunir refuerzos para saquear la ciudad de Santiago de Cuba. En realidad, su blanco no era Santiago, sino Veracruz, el puerto español más importante del Golfo de México y el punto que conectaba la capital virreinal, la Ciudad de México, con la cuenca del Caribe. Con la ayuda de los famosos piratas holandeses Laurens de Graaf y Michel de Grammont, Van Hoorn saqueó la ciudad en el curso de cuatro días a mediados de mayo de 1683, secuestró a los habitantes más ricos y pidió rescate por ellos, capturó a todos los esclavos que pudo y los llevó a los territorios franceses de la porción occidental de la Española.⁴⁴ Algunos estima-

⁴³ Declaración de Domingo Mauricio, antes esclavo de Juan de Morla. AGI, Escribanía, 25A, 119v. Domingo Mauricio se sintió impresionado por el tono que usó Van Hoorn con Pimentel, porque “todos temían tanto al dicho don Rodrigo”.

⁴⁴ David Marley, *Sack of Veracruz: The Great Pirate Raid of 1683* (Windsor, Ont.: Netherlandic Press, 1993). Según Pablo Miguel Sierra Silva, los piratas secuestraron a casi 1,500 afrodescendientes en Veracruz, muchos de los cuales eran libres, para venderlos en Saint-Domingue, las Carolinas y Jamaica. Pablo Miguel Sierra Silva, “Afro-Mexican Women in Saint-Domingue: Piracy, Captivity, and Community in

ron que las pérdidas por el saqueo de Veracruz fueron de alrededor de 6 millones de pesos. Según el embajador español en Londres, la noticia tuvo una gran repercusión en la comunidad mercantil inglesa y holandesa.⁴⁵

Conclusión

Los acontecimientos que rodearon el paso de Van Hoorn por Santo Domingo podrían considerarse otro episodio más de corrupción política de los funcionarios reales españoles en las colonias. Pero sostengo que reflejan la dinámica ordinaria de la gobernanza en los territorios fronterizos imperiales del Caribe y buena parte de la América española. Solo que en este caso los resultados fueron demasiado graves para que las autoridades de Madrid los ignoraran, y la investigación llevada a cabo puso de manifiesto lo que constituían relaciones usuales entre funcionarios de la corona y residentes de la colonia, con lo que estas llegaron a los archivos españoles. Corrupción parece un

the 1680s and 1690s”, *Hispanic American Historical Review* 100.1 (2020), 3-34. Unos pocos de esos afrodescendientes reesclavizados en Saint-Domingue lograron escapar y huir a la porción española de la isla; Ponce Vázquez, *Islanders and Empire*, 246-247.

⁴⁵ Embajador español Pedro de Ronquillo a Consejo de Indias. 15 de noviembre de 1683. AGI, Escribanía, 25A, 31r. Van Hoorn no vivió lo suficiente para disfrutar los frutos de sus acciones. Un par de semanas después del saqueo de Veracruz, él y de Graaf tuvieron una violenta discusión en el curso de la cual Van Hoorn resultó lesionado. Su herida era superficial, pero se infestó, y dos semanas después el pirata holandés murió. En cuanto al gobernador Francisco de Segura, fue encontrado culpable y sentenciado a “muerte a cuchillo” y a la pérdida de todas sus propiedades. Apeló la sentencia y pasó los siguientes nueve años confinado en la fortaleza de Santo Domingo. Por un extraño giro de los acontecimientos, justo antes de su muerte por causas naturales en 1691 fue designado para dirigir el ataque contra las posesiones francesas en el noroeste de la Española. Para los acontecimientos que rodearon su conducción del ataque contra los franceses en la Española, ver Ponce Vázquez, 255-257.

término poco apropiado para referirse a la gobernanza moderna en épocas tempranas, cuando las instituciones no tenían una existencia separada de los que desempeñaban cargos y su círculo social.⁴⁶ La burocracia imperial española en su totalidad puede entenderse como una extensa red de clientelismo con el rey en su cima.⁴⁷ Todos los burócratas se veían obligados a negociar con las sociedades coloniales que gobernaban, y en Santo Domingo las redes de las élites locales en ocasiones lograban ejercer un control sustancial (o al menos influencia) sobre los funcionarios de la corona que servían en la isla. Esa relación incidía sobre los burócratas de todos los niveles, y lo que es más importante, sobre el gobernador de Santo Domingo. Cada vez que el gobernador era sustituido, las redes locales, a menudo compitiendo entre sí, trataban de incorporar al nuevo funcionario a sus redes de clientelismo para así aprovechar las numerosas oportunidades sociales, políticas y económicas que les brindaba influir sobre las instituciones coloniales.

Para las élites de Santo Domingo, la posibilidad de hacer negocios con comerciantes y embarcaciones no hispanas no hizo sino aumentar la importancia de intentar controlar a los representantes locales de la burocracia imperial. El hecho de que Santo Domingo no estuviera integrado a las redes marítimas legales de España hizo indispensable el contrabando.⁴⁸ Este, y la influencia sobre quienes podían potencialmente frenar la libre circulación de bienes contrabandeados se

⁴⁶ Eagle, “La Audiencia de Santo Domingo”, 323-325

⁴⁷ Para más información sobre las características del Estado imperial español y una crítica de puntos de vista más tradicionales sobre el tema, ver Alejandro Cañeque, “The Political and Institutional History of Colonial Spanish America”, *History Compass* 11.4 (2013), 280-291.

⁴⁸ Para otras obras que destacan la importancia del contrabando en la formación de las sociedades del Caribe colonial, ver Linda Rupert, *Creolization and Contraband: Curaçao in the Early Modern Atlantic World* (Athens: University of Georgia Press, 2012) y Jesse Cromwell, *The Smugglers' World: Illicit Trade and Atlantic Communities in Eighteenth-Century Venezuela* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2018).

convirtieron en los vehículos principales para el ascenso político y económico de los pocos afortunados que contaban con una fuerte red de parientes y socios en la isla. La capacidad de los residentes para relacionarse abiertamente con extranjeros en Santo Domingo, y el capital institucional de que disponían en las relaciones con miembros de la administración colonial española no solo eran signos de la naturaleza flexible de las estructuras de gobierno coloniales en los que tanto la monarquía española como los historiadores han interpretado tradicionalmente como enclaves coloniales marginales. También eran una medida de la capacidad de grupos locales para asimilar a funcionarios reales en sus círculos y así lograr que la gobernanza imperial funcionara para su beneficio y no al revés.

Durante las últimas décadas del siglo XVII, la Española volvió a convertirse en un centro importante del comercio ilícito transnacional, como lo había sido en el siglo XVI. Junto a los del resto del Caribe hispano insular, esos mercados resultaron cruciales para el desarrollo de algunas de las principales regiones de plantación caribeñas en el siglo XVIII, como Jamaica y Saint-Domingue. Además, los intercambios diplomáticos entre los representantes de tres imperios globales que tuvieron lugar en Santo Domingo, la capacidad de los grupos locales para socavar la política imperial española en el Caribe y las repercusiones de esas acciones —entre las que la caída de Veracruz ocupa un lugar no despreciable— debiera conducir a los estudiosos a reconsiderar el papel de la Española en el siglo XVII y dejar de verla como un espacio marginal para entenderla como un lugar sumamente relevante en la historia del Caribe y el Atlántico. En vez de repetir lo que los burócratas imperiales manifestaban en Madrid regularmente acerca de la carencia de importancia del Caribe hispano más allá de la protección del comercio con la Tierra Firme, los estudiosos debieran evaluar cómo encaja cada territorio o comunidad en el rompecabezas caribeño-atlántico. La importancia de la Española derivó precisamente de su situación limítrofe entre proyectos imperiales opuestos en la región del Caribe, así como de la frecuente desatención de Madrid. Ese espacio les brindaba a los residentes en la isla una gran capacidad de maniobra en sus interacciones con las instituciones imperiales y los comerciantes extranjeros.

Si se tiene en cuenta la lucha perenne de España contra el contrabando en sus posesiones de ultramar y la limitada integración de Santo Domingo a las redes de comercio legales de España, resulta irónico que la preservación de las posesiones coloniales como la Española en manos de la monarquía española habría sido imposible sin un comercio ilícito activo. Ese comercio permitió que sobrevivieran sus habitantes españoles al igual que sus socios comerciales de Jamaica, Curaçao y otros lugares.⁴⁹ El gobernador de Jamaica, Thomas Lynch, comentó en una carta a los Lords of Trade el éxito que los balandros ingleses tenían entre los españoles. “Tenemos mucho dinero y una gran cantidad de cueros, cacao, etc., importados por nuestras balandras comerciales... [Los comerciantes ingleses] se llevan de aquí unos cuantos negros y telas de todos tipos, y los venden en las islas y a todo lo largo de la costa de Tierra Firme en bahías, calas y lugares remotos, y en ocasiones incluso donde hay gobernadores, como Santiago de Cuba, Santo Domingo, etc., porque [los residentes locales] se atreven donde son pobres. Pero en Cartagena, Portobello, La Habana, etc., los españoles no admiten a nadie.”⁵⁰ Dicho de otro modo:

⁴⁹ Los estudiosos de la América española en el siglo XVIII han señalado la importancia de las redes intercoloniales transimperiales para las colonias españolas en América. Por ejemplo, véase Fabricio Prado, *Edge of Empire: Atlantic Networks and Revolution in Bourbon Rio de La Plata* (Oakland, California: University of California Press, 2015). Esto es cierto también para muchos territorios americanos de España en el siglo XVII. Véase, por ejemplo, Casey S. Schmitt, “Virtue in Corruption: Privateers, Smugglers, and the Shape of Empire in the Eighteenth-Century Caribbean.” *Early American Studies* 13.1 (2015), 80-110.

⁵⁰ “We have much money, and a great quantity of hides, cocoa, etc., imported by our trading sloops.... They [English merchants] carry from here some few negroes, and dry goods of all sorts, and sell them on the islands, and all along the coast of the Main in bays, creeks, and remote places, and sometimes even where there are governors, as *St. Jago* [Santiago de Cuba], *St. Domingo*, etc., for they [local residents] are bold where they are poor. But at Cartagena, Portobello, Havana, etc., the Spaniards admit no one.” TNA, Calendar of State Papers,

salvo en unas pocas ciudades portuarias españolas importantes en el Caribe, las posesiones españolas no solo estaban abiertas a la posibilidad de hacer negocios, sino que hacían posible que los súbditos españoles y los comerciantes ingleses de Jamaica prosperaran. Ese comercio se producía debido a la capacidad de las redes locales españolas de cooptar e influenciar a los burócratas coloniales para establecer asociaciones mutuamente beneficiosas. En 1682, cuando Lynch envió su informe, las fronteras entre las administraciones coloniales y las élites locales en la Española se había difuminado. Durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVII, las élites locales de Santo Domingo mantuvieron, y en ocasiones aumentaron, su control sobre las instituciones coloniales. Ello ocurría en un momento en que la Española comenzaba a desempeñar un papel más central debido a la creciente importancia del asentamiento francés en la porción occidental de la isla y del conjunto del Caribe como un escenario crucial de las relaciones entre imperios. En el complejo paisaje de las alianzas y las relaciones intercoloniales que surgieron en la región hacia fines del siglo XVII, la Española dejó de ser periférica para ubicarse en el centro de un mundo caribeño en profunda transformación.

Colonial Series: America and West Indies, 1681-1685: no. 668. Carta de Thomas Lynch a Lords of Trade and Plantations. Jamaica, 29 de Agosto de 1682. Las cursivas son mías.

Bibliografía

- Block, Kristen. *Ordinary Lives in the Early Caribbean. Religion, Colonial Competition, and the Politics of Profit*. Athens: University of Georgia Press, 2012.
- Bushnell, Amy Turner. "Gates, Patterns and peripheries. The Field of Frontier Latin America". In *Negotiated Empires. Centers and Peripheries in the Americas, 1500-1820*, eds. Christine Daniels and Michael V. Kennedy, 15-28. New York: Routledge, 2002.
- Cañeque, Alejandro. 2013. "The Political and Institutional History of Colonial Spanish America." *History Compass* 11(4): 280–91.
- Cromwell, Jesse. *The Smugglers' World: Illicit Trade and Atlantic Communities in Eighteenth-century Venezuela*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2018.
- Eagle, Marc. *The Audiencia of Santo Domingo in the Seventeenth Century*. PhD dissertation, Tulane University, 2005.
- Fuente, Alejandro de la, with the collaboration of César del Pino García and Bernardo Delgado Iglesias. *Havana and the Atlantic in the Sixteenth Century*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2008.
- García, Guadalupe. *Beyond the Walled City: Colonial Exclusion in Havana* (Berkeley: University of California Press, 2015).
- García-Montón, Alejandro. "The Rise of Portobelo and the Transformation of the Spanish American Slave Trade, 1640s–1730s: Transimperial Connections and intra-American Shipping." *Hispanic American Historical Review* 99(3): 399-429.
- Gómez, Pablo F. *The experiential Caribbean: creating knowledge and healing in the early modern Atlantic*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2017.
- Goslinga, Cornelis Ch. *The Dutch in the Caribbean and on the Wild Coast, 1580-1680*. Gainesville: University of Florida Press, 1971.
- Goslinga, Cornelis Ch. 1985. *The Dutch in the Caribbean and the Guianas, 1680-1791*. Assen: Van Gorcum.
- Hanna, Mark. *Pirate Nests and the Rise of the British Empire, 1570-1740*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2015.

- Jarvis, Michael J. *In the Eye of All Trade: Bermuda, Bermudians, and the Maritime Atlantic World, 1680-1783*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2012.
- Klein, Herbert S. *African slavery in Latin America and the Caribbean*. New York: Oxford University Press, 1986.
- Klooster, Wim. "Winds of Change: Colonization, Commerce and Consolidation in the Seventeenth Century Atlantic World." *De Halve Maen* 70.3 (1997): 53-58.
- Klooster, Wim. *Illicit Riches: Dutch Trade in the Caribbean, 1648-1795*. Leiden: KITLV Press, 1998.
- Klooster, Wim. *The Dutch Moment: War, Trade, and Settlement in the Seventeenth-century Atlantic World*. Ithaca: Cornell University Press, 2016.
- Lane, Kris. *Pillaging the Empire: Piracy in the Americas, 1500-1750*. New York: M. E. Sharpe, 1998.
- Lucena Salmoral, Manuel. *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Marley, David. *Sack of Veracruz: The Great Pirate Raid of 1683*. Windsor, Ont.: Netherlandic Press, 1993.
- Murphy, Tessa. *The Creole Archipelago: Race and Borders in the Colonial Caribbean*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2021.
- Nesvig, Martin Austin. *Promiscuous Power: An Unorthodox History of New Spain*. Austin: University of Texas Press, 2018.
- Pawson, Michael, and David Buisseret. *Port Royal, Jamaica*. Oxford: Clarendon Press, 1975.
- Pestana, Carla. *English conquest of Jamaica: Oliver Cromwell's Bid for Empire*. Cambridge: Harvard University Press, 2017.
- Ponce Vázquez, Juan José. *Islanders and Empire: Smuggling and Political Defiance in Hispaniola, 1580-1690*. New York: Cambridge University Press, 2020.
- Postma, Johannes Menne. *The Dutch in the Atlantic Slave Trade, 1600-1815*. New York: Cambridge University Press, 1990.

- Prado, Fabrício. *Edge of Empire: Atlantic Networks and Revolution in Bourbon Rio de La Plata*. Oakland, California: University of California Press, 2015.
- Rupert, Linda. *Creolization and Contraband: Curaçao in the Early Modern Atlantic World*. Athens: University of Georgia Press, 2012.
- Schmitt, Casey S. "Virtue in Corruption: Privateers, Smugglers, and the Shape of Empire in the Eighteenth-century Caribbean." *Early American Studies* 13.1 (2015): 80–110.
- Sierra Silva, Pablo Miguel. "Afro-Mexican Women in Saint-Domingue: Piracy, Captivity, and Community in the 1680s and 1690s." *Hispanic American Historical Review* 100.1(2020): 3–34.
- Vega, Bernardo. *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013.
- Vega Franco, Marisa. *El tráfico de esclavos con América. Asiento de Grillo y Lomelín, 1663-1674*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.
- Vila Vilar, Enriqueta. "La sublevación de Portugal y la trata de negros", en Enriqueta Vila Vilar, *Aspectos sociales en América colonial. De extranjeros, contrabando y esclavos*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2001.
- von Germeten, Nicole. *Violent delights, violent ends: sex, race, and honor in colonial Cartagena de Indias*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2013.
- Wheat, David. *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2016.
- Zahedieh, Nuala. "Trade, plunder, and the economic development in English Jamaica, 1655-1689". *Economic History Review*, 3rd Series, 39(2) (1986): 205-222.
- Zahedieh, Nuala. The merchants of Port Royal. Jamaica and the Spanish contraband trade, 1655-1692. *The William and Mary Quarterly*, Third Series, 43(4) (1986): 570-593.